

†  
IHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

25 SEPTIEMBRE 1954

NÚMERO 11

### ALOCUCION PASTORAL PARA LA CONSAGRACION AL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA EN EL PRESENTE AÑO MARIANO



Junto al Pilar de Zaragoza, como coronación del Congreso Nacional Mariano, que se irá desarrollando desde el día tres de Octubre, ha de celebrarse solemnísimamente el día doce la Consagración de toda España al Inmaculado Corazón de María.

A más de adherirnos al Congreso, debemos fervorosamente unirnos a dicho acto de Consagración, a fuer de católicos españoles y también como menorquines.

\*

Y decimos esto último, porque en verdad Nuestra carísima Diócesis de Menorca puede alegrarse al dar una mirada a las antiguas y a las recientes manifestaciones de su piedad para el Corazón Inmaculado.

I.—Existe en el seno de nuestras familias una muy característica costumbre cordimariana en los bautizos.

Todos los años publicamos con la estadística demográfica de las Parroquias de la isla, una nota expresiva del número de bautizados y del especial sobrenombre que en el acto del bautismo se les haya impuesto: o del Corazón de Jesús, o del Corazón de María, o de ambos Corazones. Los libros sacramentales ya desde el año 1747 nos muestran casos de añadir así al primer nombre el sobrenombre «del Corazón de María», señaladamente en las parroquias de Mahón y del Arrabal de S. Felipe (Villa-Carlos). Durante la primera mitad del siglo XIX es frecuente, sobre todo en Ciudadela, imponer también del mismo modo el de los «Sagrados Corazones de Jesús y de María». Mas, sin extinguirse, iba decayendo tan laudable costumbre, hasta que con solo lla-

mar la atención de los fieles, ella ha refulgido por todas las parroquias, de manera que los libros sacramentales en el pasado año 1953 presentaron un treinta y nueve por ciento de los bautizados, con el sobrenombre del «Corazón de María» simplemente o con el «de los Corazones de Jesús y de María»; a más de un treinta y cuatro por ciento que lo fueron con el solo sobrenombre «del Corazón de Jesús».

¡Carísimas familias menorquinas! estimad y continuad esta secular costumbre, que hoy día es de mayor relieve y ejemplaridad en medio del universal crecimiento de la devoción cordimariana. Ella constituye una primera consagración de vuestros hijitos al Corazón de María precisamente en el momento de su solemne entrada en la vida cristiana.

II.—La Consagración de toda Nuestra Diócesis es tradicional y repetida todos los años.

El Rdm. Sr. Obispo de Menorca, de feliz memoria, Dr. D. Manuel Mercader, era consultado en 1878 por el Excmo. Metropolitano sobre la oportunidad de una Consagración de las Catedrales y demás iglesias al Sacratísimo Corazón de Jesús. El venerable Prelado menorquín le contestaba que ya había hecho tal Consagración y que, además, desde 1876 tenía establecida la Consagración anual de la Diócesis al Sagrado Corazón de María; para cuyo mejor y más fácil cumplimiento en todas y cada una de las parroquias, había publicado el «Ritual de Consagración de los fieles del Obispado de Menorca al Inmaculado Corazón de la Santísima Virgen María».

Gocémonos, pues, al ver que nuestra humilde Diócesis se adelantó a muchas otras, rindiendo a María ya desde los últimos decenios del pasado siglo este constante tributo anual de la Consagración a su Corazón Inmaculado. ¿No ha de ser esto un estímulo para que en la próxima ocasión, dentro del Año Mariano, nos adelantemos también en fervor y la hagamos realmente con perpetua y total entrega de nuestro corazón al de Nuestra Señora? Este es el sentido de las revelaciones de de Fátima y de las enseñanzas pontificias.

III.—La estatua del I. Corazón de María está entronizada sobre Menorca.

Monte-Toro es la montaña sagrada de María, colocada en medio y por su mayor altura a la vista de casi toda la isla. Allí en la cúspide de la fachada del Santuario, es decir, en el lugar más alto de Menorca, entronizamos pontificalmente el año 1944 la imagen del Corazón Inmaculado. Lleva la estatua un corazón de plata dorada, y en él grabadas las palabras de la antifona litúrgica: «Interveni pro Clero».

No es una invocación limitada, sino muy trascendente. Se refiere a nuestra gran necesidad desde que los rojos nos privaron de tantos sacerdotes; y no hay duda que, si tenemos clero suficiente y apostólico, la Diócesis crecerá espiritualmente y también la prosperidad material vendrá sobre toda Menorca como providencial añadidura.

Sea enhorabuena a la piadosa villa de Ferrerías que se apresta a entronizarla especialmente sobre sí en este año de María, colocando una imagen del Inmaculado Corazón, ya por Nos bendecida, en uno de los montículos que cercanamente la rodean.

IV.—La doctrina sobre el Corazón de María está introducida desde 1945, como apéndice en nuestro Catecismo.

Desde que Su Santidad Pío XII en 8 de Diciembre de 1942 hizo la Consagración de la Iglesia, de la humanidad y de todo el mundo al Corazón Inmaculado de María, nuestra Diócesis se sintió movida a intensificar su tradicional devoción y consagración; y así ésta, sin interrumpirse en todas las iglesias, se hizo en varias ocasiones con peculiar solemnidad pontifical en la cumbre de Monte-Toro.

Mas a este crecimiento de devoción, debe corresponder un aumento de doctrina. La piedad auténtica ha de tener sus raíces en la verdad sobrenatural, en la fe y enseñanzas de la Iglesia.

Luz es lo primero que falta. El mundo habla tanto y tan abusivamente de amor y de corazón, que hubo y hay todavía espíritus distraídos que consideran las devociones a los Sagrados Corazones de Jesús y de María como un débil sentimentalismo religioso o una pura elegancia femenil, sobreañadida a la austera piedad de otros tiempos. ¡Cual s esa devoción no fuera de las almas fuertes!

La doctrina sobre este punto ha entrado de los documentos y actos de los Sumos Pontífices en los tratados de teología dogmática, y ha de ser tema frecuente de la predicación y de la catequesis, a fin de ilustrar y fomentar en el pueblo cristiano estas devociones providenciales, muy queridas por la Iglesia sobre todo en los presentes y difíciles tiempos.

Por esto dispusimos en Pastoral de 15 de febrero de 1945, se introdujese la doctrina cordimariana y la del Corazón de Jesús en sendos apéndices para cada grado en el Catecismo diocesano; trabajo que encomendamos, y una vez más agradecemos, al M. Rdo. P. Bover, S. I., teólogo, como es sabido, acreditadísimo en tales estudios.

Siendo dicho Apéndice un resumen tan completo de toda la doctrina, asimismo será bien que los predicadores lo tengan en cuenta para exponerla en los sermones de tales devociones, y que se lea meditada-

mente en los ejercicios mensuales de las mismas, para que así penetre más prontamente en el ánimo de los fieles y sea su piedad más ilustrada y fervorosa.

V.—La Consagración de las escuelas.

En mayo de 1946, visitamos pastoralmente todas las escuelas primarias, haciendo especial examen del Apéndice catequístico sobre el Corazón de María. Seguidamente se le consagraron maestros y alumnos, usando éstos la siguiente fórmula indulgenciada, que en apropiada estampa les entregamos como recuerdo de aquel acto: «Oh María, dulcísima Madre de Dios y Madre nuestra, desde ahora en mi juventud escolar y para toda la vida, me consagro a vuestro Inmaculado Corazón. Ayudadme a imitar a Jesús, divino modelo, creciendo continuamente, como crecía El junto a Vos, «en sabiduría, edad y gracia delante de Dios y de los hombres». Amen».

De la misma fórmula nos serviremos al repetir este año, Dios mediante, igual visita, y se consagrará la nueva generación escolar, y escucharemos también de los labios juveniles, según pedimos en nuestra Pastoral del Año Mariano, la doctrina y el canto del «Magnificat», es decir, de aquel precioso himno que brotó del Corazón de María, donde Ella, como dice el evangelista San Lucas, guardaba tantas cosas para enseñanza de las futuras generaciones.

\*

Baste ya esta mirada retrospectiva en que se recogen algunos hechos y consideraciones de actual oportunidad, más largamente expuestas en especiales cartas Pastorales; y sirva todo, como decíamos al principio, para que, a fuer de católicos españoles y como fieles menorquines, hagamos esta vez más perfectamente nuestra tradicional consagración al Corazón de Nuestra Señora. Sea el lema: «Todo nuestro corazón al Corazón Inmaculado de María, y ¡para siempre!».

Ciudadela, 25 de Septiembre de 1954.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

Léase oportunamente, según costumbre, en las iglesias, comunidades, Seminario, Acción Católica, etc.

## N O T A

---

Para coincidir con la solemnidad de Zaragoza, el acto de Consagración al Inmaculado Corazón de María se hará aquí y en las ciudades el día de la fiesta del Pilar y el domingo inmediato en las villas, atendido que en éstas será mayor entonces la concurrencia de fieles. A este fin, donde se hubiere hecho el día doce también podrá repetirse el domingo. Solemnícese el acto con el cántico popular del Magnificat. Los Rdos. Ecónomos dispongan acomodadamente los detalles de los otros actos con que convenga preparar o acompañar el de la Consagración: triduo, comuniones, invitaciones a las Autoridades, Acción Católica, Asociaciones Marianas, y muy especialmente traten con los Sres. Maestros la manera cómo participen las escuelas.

Conforme se dice en la Pastoral, la Consagración que vamos a celebrar no ha de ser un acto puramente externo, oficial y de devoción momentánea, sino íntimo, de verdadera y total entrega para siempre de nuestro corazón al de María y por tanto de todas nuestras actividades. Explíquese ésto al pueblo, y de un modo singular hágase comprender a las personas piadosas. El Apéndice catequístico es, conforme se indica, un medio de infundir la doctrina y la devoción sólida y verdadera. Léase y explíquese en los actos preparatorios de la Consagración.

## C I R C U L A R

---

El presente Año Mariano nos da una excelente ocasión de reanimar, por lo menos, las principales prácticas de devoción a María. Una de ellas es el Santísimo Rosario, solemnemente y públicamente rezado en las iglesias y en las procesiones parroquiales por las calles de nuestras ciudades y villas, sobre todo en el mes de Octubre. El Rosario es, como sabéis, preciosa devoción muy autorizada de antiguo en la Iglesia, recomendada por los Sumos Pontífices, pedida por María en sus apariciones de Lourdes y de Fátima. Sea por tanto más concurrido, especialmente de hombres, el que se reza en las iglesias, y también el que se reza y canta en las procesiones del Rosario, que en este mes de Octubre no pueden faltar en ninguna de las parroquias de Menorca. Son estas

procesiones un testimonio público y valiente de nuestra religiosidad. En el Rosario, como os decíamos en la Pastoral sobre el «Magnificat», cantamos loores a María y realizamos literalmente el preclaro argumento profético, confirmatorio de nuestra fe a vista de todos, repitiendo aquellas palabras de la Virgen «Me llamarán bienaventurada todas las generaciones».

Ciudadela, 25 de Septiembre de 1954.

† EL OBISPO.

---

## NUNCIATURA APOSTOLICA

---

SE ESTABLECE PARA TODAS LAS DIÓCESIS EL DOMINGO PRIMERO DE ADVIENTO, LA CELEBRACIÓN DEL «DIA DE LA EMIGRACIÓN», CON COLECTA A LOS FINES RELIGIOSOS DE LA OBRA

Nunciatura Apostólica en España.—Núm. 1188/54

Madrid 31 de agosto de 1954

Excelencia Reverendísima:

Para hacer frente al grave problema de la emigración, que pesa sobre tantas naciones en la hora actual, la Sagrada Congregación Consistorial ha publicado en 1952 la importantísima Constitución Apostólica «Exsul familia».

Sobre este asunto, en varias circunstancias la Santa Sede ha hecho un llamamiento a la conciencia de los católicos, invitándoles a dar de lado al individualismo, al aislamiento y al falso nacionalismo, con objeto de facilitar la emigración de los países superpoblados y de prestar asistencia a los emigrados.

No es necesario que insista sobre este punto ante el Excmo. Episcopado Español, que tanto ha hecho por corresponder, incluso materialmente, a las exigencias de la dilatación del Reino de Dios.

Es notorio, pues, que los principios fundamentales de la emigración han sido expuestos en forma clásica e insuperada por el jurista español de Vitoria.

No pasa inadvertido, sin embargo, al ilustrado celo de Vuestra Excelencia como la suma de delicados problemas de asistencia espiritual, moral y social, conexionados con el flujo emigratorio, exija una comprensión, siempre mejor, de los mismos por parte de los fieles, y una adecuada disponibilidad de medios.

Por esto, en el art. 49 de la citada Constitución se formula el voto de que todos los años, en todas las diócesis, «*uno eodemque tempore, nempe dominica prima Adventus, dies pro emigrantibus in toto orbe catholico celebrari queat*».

En nombre de la Santa Sede, me dirijo a V. E. para que en su Diócesis —si no estuviese ya establecido— se celebre el «Día de la emigración», en la primera dominica de Adviento, para asegurar una comprensión siempre creciente de esta obra tan importante, una participación más intensa de oraciones, y una contribución más generosa de medios para el sostenimiento de las obras de asistencia a los emigrantes.

Muy agradecido habré de quedar a V. E. Rvdma. por su cortesía en informarme de cuanto se haga en esa Diócesis de su digno gobierno en el sentido indicado.

Encomendándome a sus oraciones, me complazco en reiterarme una vez más

de Vuestra Excelencia Reverendísima  
atto. s. s.

HILDEBRANDO ANTONIUTTI, N. A.

---

## C R O N I C A    D I O C E S A N A

---

MES DE MAYO DE 1954

Día 29.—Visita la Catedral un numeroso grupo de la Párrroquia de San Clemente.

Día 31.—En la Sala Capitular del Real Monasterio de Santa Clara, de Ciudadela, el Rdm. Prelado preside el acto por el cual es elegida Abadesa perpetua de la Comunidad Nuestra Señora de los Dolores. El Sr. Obispo pronuncia una alocución. Resuena el «Magnificat» polifónico en castellano. Se hace la entrega simbólica de las llaves del Convento a la imagen, que es lue-

go llevada entre piadosos cantos al Coro y entronizada en la silla abacial.

MES DE JUNIO DE 1954

Día 6.—Festividad de Pentecostés. El Rdm. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica.—El mismo día en el Instituto Laboral de Ciudadela se hace la entronización de los Sagrados Corazones de Jesús y de María. Asiste el Excmo. señor Obispo, que pronuncia una alocución.—En igual fecha, en la iglesia parroquial de S. Francisco de Ciudadela, el Rdm. Prelado administra el Sacramento de la Confirmación a 47 niños y 44 niñas.

Día 7.—En la Catedral Basílica el Excmo. Sr. Obispo oficia pontificalmente en la procesión interior y clausura de las Cuarenta Horas de Pentecostés.

Día 13.—En San Luis se celebra el VIII Día del Aspirante de A. C., que con sus instructores concurren en número de unos 300. Entre los diversos actos celebrados sobresale un rosario procesional por las calles de la villa, presidido por la Imagen Peregrina de Nuestra Señora de Monte-Toro.

Día 17.—Festividad del Smo. Corpus Christi. En la Catedral celebra Pontifical solemnísimamente el Rdm. Prelado, que preside por la tarde la procesión eucarística.

Días 23 y 24.—El Excmo. Sr. Obispo preside los actos religiosos de las fiestas de San Juan, de Ciudadela, asistiendo la víspera a las Completas en su ermita de Artrux, y el día del Santo a la llamada «Missa des Caixers».

Día 25.—Se celebra en todas las Parroquias los acostumbrados cultos en honor del Sagrado Corazón, con nutridas procesiones eucarísticas.—En Ciudadela el Rdm. Prelado asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica y a la procesión de la tarde, dando la bendición eucarística al pueblo en el altar dispuesto en el centro de la plaza del Generalísimo, y portando la sagrada Custodia desde allí a la Catedral.

Día 27.—Por primera vez se celebra la solemnidad externa del Corpus en el nuevo templo conventual de Santa Clara, de Ciudadela. Por la tarde hay procesión eucarística por el patio frontero a la fachada, con asistencia de los Rdos. Residentes de la Catedral Basílica.

Día 29.—Con motivo de la solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, el Excmo. Sr. Obispo asiste a la Misa solemne en la Catedral Basílica.

SUMARIO: Alocución Pastoral con motivo de la Consagración de España al Inmaculado Corazón de María en el Año Mariano.—Nota para su mejor ejecución.—Circular sobre el Smo. Rosario.—Carta de la Nunciatura Apostólica estableciendo el «Día de la emigración».—Crónica Diocesana.